

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19562 CASAS DE ARTESANÍA 2000, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de CASAS DE ARTESANÍA 2000, S.A. a la Junta General que se celebrará en primera convocatoria en la casa propiedad de la sociedad situada en C/ Werboom, n.º 10 de Premiá de Dalt (Barcelona), a las diecisiete horas del día 16 de Julio de 2009, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance; cuenta de pérdidas y ganancias; estado de los cambios de patrimonio neto del ejercicio y memoria explicativa) correspondientes al pasado ejercicio 2008.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Cuarto.- Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.- Aprobar en especial la relación de los distintos saldos acreedores existentes a fecha 31 de Diciembre de 2008 contra la sociedad en virtud de distintas cantidades prestadas por socios y sociedades a ellos vinculadas. Esta relación de saldos acreedores que se somete a aprobación ha sido aportada por el Administrador para su protocolización en acta notarial autorizada en fecha 22 de Mayo de 2009 por el Notario de Barcelona D. Carlos Cabades O'Callaghan bajo el número 1461 de protocolo.

Sexto.- Autorizar expresamente al administrador de la sociedad para pactar el aplazamiento del vencimiento y exigibilidad de los saldos a los que se refiere el anterior punto Quinto de la presente, fijando nuevo plazo e interés común a los diversos acreedores.

Séptimo.- Autorizar expresamente al administrador de la sociedad para otorgar prórroga del contrato de arrendamiento de servicios otorgado por la sociedad en fecha 17 de Mayo de 2004, copia íntegra del cual consta protocolizado en la misma acta notarial referenciada en el anterior punto Quinto de la presente convocatoria.

Octavo.- Aprobar en especial el saldo acreedor existente a fecha 31 de Diciembre de 2008, por cantidades pendientes de pago a favor de la arrendadora de servicios, en virtud del contrato de arrendamiento de servicios referido en el anterior punto Séptimo de la presente convocatoria.

Noveno.- Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen y

obtención de copia gratuita y el envío de la misma al domicilio que designen, los siguientes documentos relativos a las cuentas anuales del ejercicio 2008: 1) balance; 2) cuenta de pérdidas y ganancias; 3) estado de los cambios de patrimonio neto del ejercicio; 4) memoria explicativa y propuesta de aplicación del resultado; 5) informe de verificación de las relacionadas cuentas anuales emitido por el auditor AUDITSIS S.L. Asimismo está a disposición de los accionistas una copia del acta notarial autorizada en fecha veintidós de Mayo de 2009 por el Notario de Barcelona D. Carlos Cabades O'Callaghan bajo el número 1461 de protocolo, y una copia de la cuenta de la que resulta el saldo por arrendamiento de servicios al que se refiere el punto Octavo de la presente convocatoria.

Barcelona, 25 de mayo de 2009.- Juan José Castello Bocinos, Administrador.

ID: A090045070-1